

Laboratorio Químico Municipal

Antecedentes

Durante la epidemia de cólera que se desarrolló en Montevideo a fines del año 1886 y principios de 1887, la Comisión de Salubridad, por delegación de la Junta Económico-Administrativa, designó al farmacéutico don José Arechavaleta, Químico Municipal. Este sabio era ya conocido como Naturalista y Bacteriólogo y era en esos momentos Director del Laboratorio de Bacteriología y Micrografía de la Facultad de Medicina de Montevideo.

No existía aún el Laboratorio Químico Municipal, de manera que los primeros trabajos de Arechavaleta fueron realizados, parte en el Laboratorio de la Facultad y parte en el Laboratorio particular de la Farmacia que llevó su nombre y que aún subsiste en la esquina de Soriano y Andes. Con tan modestos elementos debutó en el año 1887 con su notable trabajo sobre el tasajo y el microbio del cólera, demostrando la imposibilidad del contagio colérico por medio del tasajo, dado que la vida de los *bacillus vírgula* se hacía imposible en un medio tan impropio como era la carne así conservada. Este trabajo tuvo gran trascendencia, pues los puertos del Brasil habían sido cerrados para los productos del Uruguay. La tesis de Arechavaleta, corroborada por los trabajos posteriores de Susini en Buenos Aires y de Hueppe en Wiesbaden, levantó la interdicción que pesaba sobre nuestro tasajo, salvando así al país de una grave crisis económica.

En 1888, siendo Presidente de la Junta el doctor Carlos María de Pena, hombre emprendedor y de grandes vistas de futuro, se proyecta la creación del Laboratorio Municipal, y el doctor De Pena, haciendo suyas las palabras de Arechavaleta, fundaba su proyecto diciendo: "La Municipalidad tiene entre sus deberes primordiales el de velar por la salud general, aplicando los principios higiénicos y haciendo efectuar las prescripciones relativas a la Salubridad, pero estos servi-

cios serán ilusorios o meramente nominales si no tienen por base un estudio higiénico del aire, del suelo, las aguas y los géneros alimenticios y bebidas de que se sirve el Municipio”.

Con hombres de la talla de Arechavaleta y De Pena era lógico esperar grandes resultados, y es así que los años 88 y 89 marcan una etapa extraordinaria en lo que se refiere a la higiene de la ciudad.

En el modesto Laboratorio de su farmacia, Arechavaleta emprende el estudio de los barridos de la ciudad, colaborando en la doble finalidad que perseguía la Junta, o sea la de efectuar la limpieza de nuestras calles, que entonces no se realizaba, y la de rellenar los baldíos cenagosos de la playa de la Aguada, utilizando al efecto los residuos de las calles y los materiales resultantes del cambio de pavimentación. El terror del cólera y el peligro de la invasión de la fiebre amarilla por el Brasil, daban actualidad a ambos problemas de higiene.

Este asunto, que en la actualidad no tendría importancia, la tuvo en aquella época, pues en contra de la opinión del Químico Municipal, que afirmaba la inocuidad de los residuos de las calles en el terraplenamiento de la playa de la Aguada, se levantaba la del Consejo de Higiene Pública y la de otros técnicos y médicos que afirmaban lo contrario. Las experiencias realizadas en común por los técnicos y delegados del Municipio y por los designados por el Consejo de Higiene demostraron la verdad de lo afirmado por Arechavaleta y la tesis de la Junta. Los informes y notas del Químico Municipal y del Presidente de la Junta, consignados en la Memoria del año 1888, pueden considerarse, todavía hoy, como una obra maestra de previsión, corrección técnica y firmeza.

En el mismo año 1888, el Presidente de la Junta inicia una gran campaña contra el mal servicio de las Aguas Corrientes y con el asesoramiento del Químico Municipal impone a la Empresa las medidas necesarias para suministrar a la población agua en condiciones de potabilidad. La Empresa acata las disposiciones tomadas y renueva sus instalaciones, que, en lo fundamental, son las mismas de hoy en día. El trabajo técnico

realizado con tal motivo por el Químico Municipal puede considerarse, aún hoy, como una obra perfecta y con más razón si se tiene en cuenta que en el año 1888 las teorías pasteurianas apenas habían trascendido las fronteras de su país de origen, siendo pocos, por consiguiente, los iniciados.

A pesar de las deficiencias del local y material de su farmacia, el Químico Municipal, durante el año 1888, practicó 792 análisis químicos y bacterioscópicos, muchos de ellos importantes, por tratarse especialmente de aguas de alimentación, tema que estaba permanentemente sobre el tapete por la proximidad de la epidemia colérica ya citada.

Con tales antecedentes no es extraño que el ambiente estuviera preparado para estimular la fundación de un Laboratorio Municipal, a lo cual era único obstáculo la falta de recursos del Municipio. Este inconveniente fué salvado mediante una suscripción popular, iniciada patrióticamente por el señor don Pedro P. Díaz, que ascendió a la cantidad de \$ 2.935,35. Con esto y con sobrantes de la instalación del Cuerpo de Bomberos y de las fiestas municipales se reunió la cantidad de \$ 4.882,11, con cuyo importe se adquirieron instrumentos, útiles, libros y enseres.

El 27 de Marzo de 1888 el Poder Ejecutivo autoriza la creación de un Laboratorio, y la Junta Económico-Administrativa, por Ordenanza de 12 de Enero de 1889, crea finalmente el Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico, bajo la dirección del Profesor Arechavaleta, iniciando sus trabajos con nueve empleados.

La importancia de la persona que dirigía el Laboratorio hizo que se exigiera a éste mucho más de lo que figuraba entre sus cometidos. Así lo vemos informando y proyectando sobre los asuntos más diversos.

El 27 de Febrero de 1889 propone a Salubridad un proyecto sobre desinfección de tambos y caballerizas.

El 15 de Marzo de 1889, a pedido del Presidente de la Junta, propone un sistema de desinfección de locales y objetos contaminados, aconsejando la compra de los aparatos de desinfección más urgentes y planeando las condiciones del local de Desinfección.

En el mismo año, con motivo de una denuncia con-

tra la fábrica de aguardientes de La Paz, presentaba un estudio de la influencia del "Farelo" o sea de los residuos de la fabricación del aguardiente, en la alimentación de las vacas, demostrando las malas condiciones higiénicas de la leche y su influencia probable en la salud de los niños de la región que la consumían. El estudio de este problema lo lleva a considerar la influencia que sobre la infección de las aguas del arroyo Miguelete y del arroyo de las Piedras tenían los sobrantes de la misma fábrica de aguardientes que vertía sus desperdicios en esos dos arroyos. La contaminación de esos arroyos era evidente, creando un peligro grave para los habitantes ribereños, que no tenían otra agua para su alimentación.

En el mismo año se crea el Conservatorio de Vacuna bajo el contralor del Laboratorio y el 7 de Agosto de 1889 el Profesor Arechavaleta tiene la satisfacción de remitir al Director de Salubridad los primeros 8 tubos con pulpa vaccínica preparados en el Laboratorio y por consiguiente por primera vez en el país. Dos meses después expresaba que estaba en condiciones de suministrar toda la vacuna necesaria y que, dados los cuidados con que se elaboraba, podía competir con la mejor. Esta afirmación de Arechavaleta, a 41 años de distancia, no ha perdido un ápice de verdad, dada la buena fama de que goza nuestra Vacuna Antivariólica, tanto en nuestro país como en el extranjero. Sumaban millares los tubos de vacuna solicitados, en aquel tiempo, de la Argentina, Paraguay y Brasil.

En el mismo año 1889, la Junta comisiona al Laboratorio Municipal para que informe acerca de la reorganización del servicio de inspección de animales para el Abasto. En Enero de 1890 presenta un informe dando cuenta del estudio hecho en la Barra de Santa Lucía con la cooperación del veterinario doctor Visaires y los estudiantes de medicina señores Solari y Morelli, planteando el problema en todas sus fases, desde la cantidad y calidad del ganado, transporte de la carne, características y causas de las enfermedades de los animales y peligro que acarrea la insalubridad de las carnes. Se adelanta a su época insinuando algunas ideas sobre alimentación racional del hombre de trabajo, de la influen-



† Profesor JOSÉ ARECHAVALETA

Fundador del Laboratorio Químico Municipal

cia de la carne como alimento nitrogenado y fuente de mayor rendimiento en la labor pesada.

Propone más tarde un Reglamento del Servicio de Inspección, resolviendo la Junta poner bajo la dependencia del Jefe del Laboratorio todo lo concerniente a la parte técnica.

A fines de 1889 proyecta el Laboratorio la Ordenanza General sobre sustancias alimenticias, que sólo recibe sanción el 3 de Setiembre de 1890. Esta Ordenanza abarcaba todas las sustancias destinadas a la alimentación, así como las bebidas, envases y objetos metálicos y el kerosene. Dada la época en que fué redactada representa un modelo en su género, y salvo en algunos puntos que fueron motivo de ampliación, todavía hoy subsiste en vigencia.

En Octubre de 1891 dió a conocer a la Junta el resultado de observaciones hechas acerca de la tuberculosis bovina en el Uruguay, estudiando los vacunos faenados en la Barra de Santa Lucía, llegando a la conclusión de que la raza criolla es resistente a la tuberculosis. En este trabajo le ayudaron los hoy médicos, Morelli, Solari y Prunés.

El 19 de Mayo de 1891 anuncia a la Junta que tiene en preparación una vacuna anticarbunclosa y solicita la intervención del Servicio Veterinario Municipal, a fin de efectuar los ensayos pertinentes.

Renovada la Junta Económico-Administrativa y alejado su anterior Presidente, doctor Carlos María de Pena, la situación jerárquica y la consideración de que gozaba el Laboratorio se modifican profundamente, a tal punto, que los últimos estudios del Laboratorio, cuya trascendencia es evidente, cayeron en el vacío. Fuéronle cercenados sus cometidos, manteniéndole en adelante dentro de la más estricta rutina administrativa.

La subordinación impuesta al Director del Laboratorio, Profesor Arechavaleta, y la nueva situación creada, obligaron la renuncia de éste, que se produjo el 16 de Mayo de 1892, pasando a ocupar la Dirección del Museo Nacional, que desempeñó hasta su muerte.

El 18 del mismo mes es designado Director del Laboratorio el señor don Carlos Regúnaga, y Subdirector el doctor Felipe Solari. Durante la Dirección del señor

Regúnaga no se destacan hechos importantes, salvo la subdivisión del Laboratorio en otros dos nuevos.

El 22 de Febrero de 1895 la Junta resuelve crear, con los elementos del Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico, los dos siguientes:

1.º—Laboratorio de Química y Observatorio Meteorológico.

2.º—Laboratorio de Bacteriología y Micrografía.

El primero quedó bajo la dirección del señor Regúnaga, nombrándose 2.º jefe al doctor Rafael de Miero. El segundo quedó bajo la dirección del doctor Felipe Solari, con un solo técnico.

En 1899 se crea el Observatorio Municipal del Prado, segregándose del Laboratorio la Sección anexa de Meteorología.

En 1895 se crea en la Facultad de Medicina el Instituto de Higiene, bajo la dirección del Profesor contratado don J. Sanarelli, y con tal motivo pasa a ocupar la Subdirección el doctor Felipe Solari, quedando vacante, por consiguiente, la Dirección del Laboratorio Municipal de Bacteriología.

No habiendo empleados capaces de proseguir las tareas del doctor Solari, la Junta resuelve, de común acuerdo con la Facultad de Medicina, poner bajo la dependencia del Instituto de Higiene al Laboratorio Bacteriológico, con el nombre de "Servicio Bacteriológico Municipal".

Este hecho anormal era una consecuencia lógica de la perniciosa práctica de designar para los cargos del Laboratorio a personas no técnicas. El mismo Director del Laboratorio, señor Regúnaga, estaba en estas últimas condiciones, y así se explica el estancamiento del Laboratorio y las dificultades que encontraron los Subdirectores para poder desarrollar sus aptitudes. El doctor Enrique Figari, Director de Salubridad en 1899, quebró esa costumbre, designando a Químicos-farmacéuticos para los cargos de ambos Laboratorios, práctica que se ha seguido hasta hoy.

La elección del doctor Miguel Lapeyre para el cargo de Director de Salubridad en 1902, marca una nueva etapa en la higiene de Montevideo y tuvo una influencia decisiva en el porvenir de este Laboratorio. Hom-

bre inquieto y de acción rápida, sin especialización en higiene, supo adivinar, no obstante, los defectos y vacíos de la Dirección a su cargo, revolucionando todo su mecanismo e imprimiendo nueva marcha a las distintas secciones.

Una de sus primeras medidas, aceptada por la Junta, fué declarar disuelto el Laboratorio Municipal de Química, suspendiendo a su Director y a varios empleados y creando con los elementos restantes la "Oficina Municipal de Análisis", que empezó a funcionar como tal desde el 17 de Abril de 1902.

En esta misma fecha se designan a los profesores Domingo Giribaldo y al que esto escribe, Director y Subdirector, respectivamente, de esa Oficina, con amplios cometidos para su reorganización.

El Profesor Giribaldo, con esa claridad de criterio y espíritu de organización que le distinguen, supo dar una orientación nueva y esencialmente científica a las tareas del Laboratorio, encauzándolas en vías totalmente desconocidas hasta entonces. Ayudado por un buen cuerpo de empleados técnicos inició por primera vez y de una manera sistemática el estudio de las materias primas y productos genuinos elaborados empleados en la alimentación, para que sirvieran de base a la clasificación de muestras dudosas y de pauta firme a la futura legislación. La organización impuesta por el Profesor Giribaldo en todas las fases de la actividad del Laboratorio es sensiblemente la misma que rige hoy día, lo que, a través de 28 años de distancia, es el mejor elogio que de aquélla puede hacerse.

En Julio de 1905 es repuesto en su cargo el señor Carlos Regúnaga, pasando el señor Giribaldo al cargo de Subdirector, del cual hace renuncia el 13 de Mayo de 1907 para ocupar la Subdirección del Instituto de Química de la Facultad de Medicina.

El 4 de Setiembre de 1908, por fallecimiento del señor Regúnaga, es designado Jefe de la Oficina Municipal de Análisis el actual titular.

La denominación del Laboratorio cambió muchas veces desde su fundación, designándosele sucesivamente: "Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico", "Laboratorio Municipal de Química", "Oficina Municipal de

Análisis”, “Sección Química”, y finalmente, “Laboratorio Químico Municipal”, nombre este último que consideramos más adecuado, puesto que traduce en forma universalmente conocida, su dependencia y su finalidad.

Desde el año 1901, como resultante de la actividad del Laboratorio, se han publicado los siguientes trabajos de investigación:

Investigación de materias colorantes (1906).

Estudio sobre la glucosa comercial (1906).

Composición e inspección de la leche de vaca en Montevideo (1908).

Détermination indirecte de l'extrait du lait de vache (1909).

Adulteración del citrato de magnesia por el borato de sodio (1910).

Análisis del agua del Río de la Plata (1911).

Composición de los residuos domiciliarios de Montevideo (1912).

Composición normal de la leche destinada al consumo (Congreso de la Leche. 1918).

Bemerkungen zu der neuen Formel von Höyberg zur Berechnung der fettfreien Trockensubstanz der Milch (1919).

Higiene de la leche destinada al consumo público (1923).

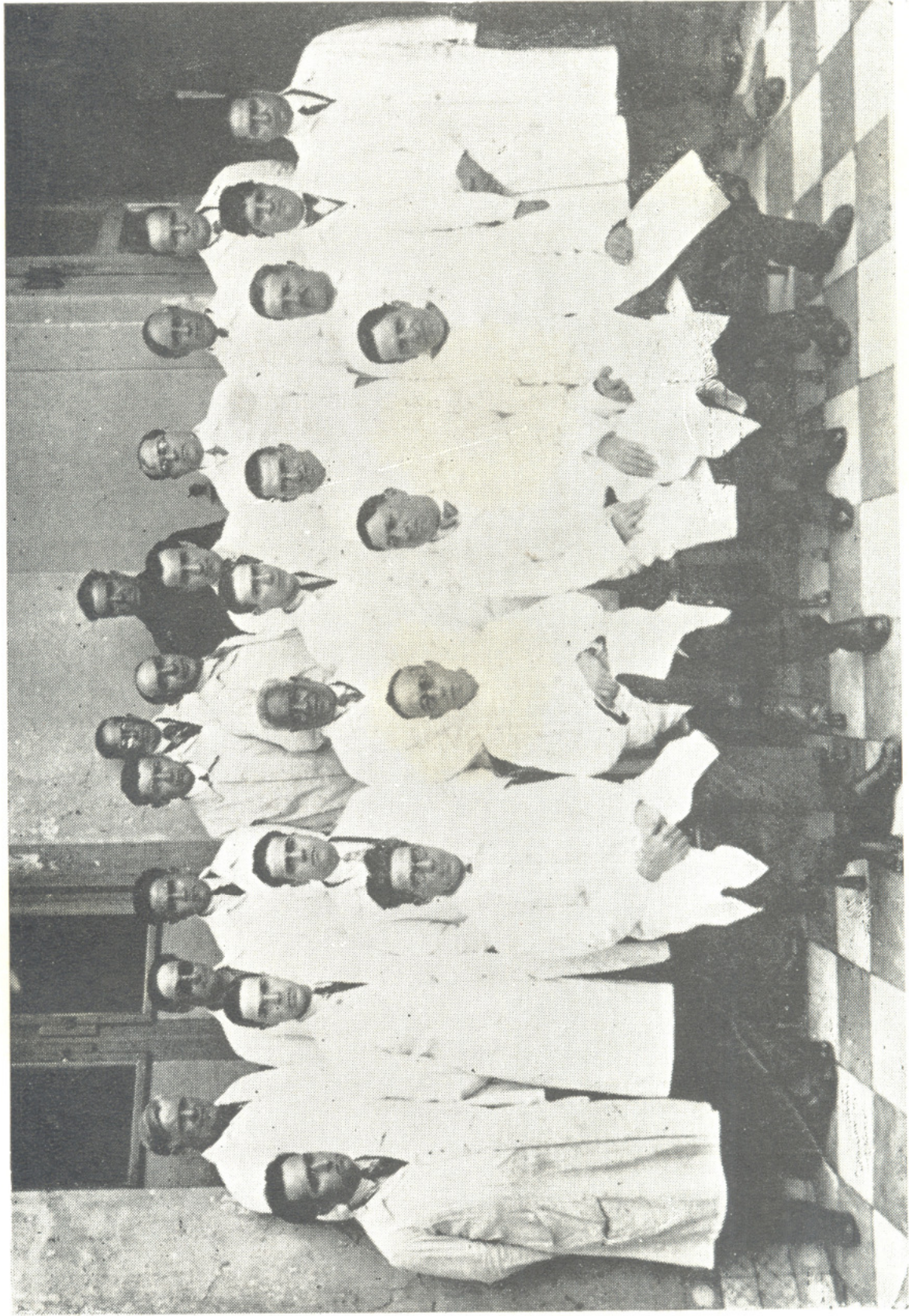
Influencia del punto de captación de las aguas corrientes sobre la pureza del agua. (Sociedad de Bromatología. 1928).

Queda aún en forma inédita, en el archivo del Laboratorio, una masa considerable de trabajos realizados, de los cuales se dará una muestra en el capítulo correspondiente de la Memoria próxima a publicarse.

LOCAL E INSTALACIONES

El Laboratorio funciona en el local de propiedad municipal ubicado en la calle Gonzalo Ramírez N.º 1240. Comprende un área de unos 500 mts.², con las dependencias siguientes, parte de las cuales pueden verse en las fotografías adjuntas:

Laboratorio Químico Municipal



Personal actual

Laboratorio Químico Municipal



Laboratorio del Jefe

- 1 Despacho del Jefe y Biblioteca.
- 1 Laboratorio para el Jefe.
- 1 Despacho para el 2.º Jefe, y aparatos de precisión.
- 2 Despachos para Secretaría.
- 1 Despacho para los Inspectores.
- 1 Amplio Laboratorio para análisis en general.
- 1 Laboratorio para análisis de metales.
- 1 Depósito de aparatos, útiles y productos químicos.
- 1 Cámara de gases.

Parte del local ha sido ya reformado y montado en la forma más moderna, que no desdice de los mejores Laboratorios de su especie. De la otra parte se ha planeado ya su derribo y distribución de las nuevas construcciones que comprenderá, además de las enumeradas:

- 1 Laboratorio de Bacteriología y Micrografía.
- 1 Laboratorio de investigaciones.
- 1 Sala de balanzas.
- 1 Cámara obscura.
- 2 Cámaras para gases deletéreos.
- 1 Salón-biblioteca.
- 1 Pieza de archivo.

PERSONAL

El personal del Laboratorio es el siguiente, distribuído en sus distintas funciones:

LABORATORIO QUÍMICO

- Jefe, Químico Farmacéutico don Antonio Peluffo.
- 2.º jefe, Químico Farmacéutico don Ignacio Frades.
- Químico Principal, Químico Farmacéutico don Francisco Alcianturi.
- Perito Químico, Químico Farmacéutico don Pascasio Mosquera.
- Perito Químico, Químico Farmacéutico don Félix Peluffo.
- Perito Químico (2 cargos vacantes).
- Bacteriólogo, Médico Veterinario doctor Kurt Schern.
- Químico Ayudante, Químico Farmacéutico don Angel O. Badaró.
- Químico Ayudante, Químico Farmacéutico don J. M. Gutiérrez Díaz.
- Químico Ayudante, Químico Industrial don Roberto M. Gatti.
- Químico Ayudante, señor don Felipe Nery Recoba.
- Químico Ayudante, señor don Francisco Gaibisso.
- Químico Ayudante, señor don Francisco Musso.
- Inspector de 3.ª, señor don José P. Alcalá Rubí.

Inspector de 3.^a, señor don Prudencio Forteza.
Inspector de 6.^a, señor don Ramón Campos.
Inspector de 6.^a, señor don Francisco Montáñez.
Auxiliar de 1.^a, señor don Vicente Perata.
Auxiliar de 2.^a, señor don Ricardo Platero.
Auxiliar de 3.^a, señor don Melchor C. Bocage.
Portero, señor don José Lorenzo.
Peón de 2.^a, señor don Gregorio Silva.
Peón de 2.^a, señor don Alcides Castillo.
Peón de 2.^a, señor don Juan C. Lissidini.
Peón de 2.^a, señor don Juan A. Pereira.
Peón de 2.^a, señor don José Dgo. González.
Chauffeur de 1.^a, señor don Juan Basso.

INSPECCIÓN DE LECHE EN LAS USINAS DE HIGIENIZACIÓN

Usina Cooperativa

Dirección provisoria, Médico Veterinario Dr. Kurt Schern.
Ayudante, Ingeniero Agrónomo don Oscar Garavagno.
Ayudante, Ingeniero Agrónomo don Héctor Espalter.
Ayudante, Químico Farmacéutico doña Blanca E. Gorli.
Ayudante, Químico Farmacéutico doña Berta Bengochea.
Ayudante, Químico Farmacéutico don Germán Freire.
Ayudante, señor don F. de la Torre.

Lechería Central Uruguaya y Productos Kasdorf

Dirección provisoria, Químico Farmacéutico don Pascasio Mes-
quera.
Ayudante, Químico Farmacéutico don José Oliver Vescobi.
Ayudante, Químico Farmacéutico don Leandro Pereira Siri.
Ayudante, Ingeniero Agrónomo don Juan C. Puentes.
Ayudante, Ingeniero Agrónomo don José L. Giudice.

Como se ve, el personal del Laboratorio lo componen técnicos especializados en Química Bromatológica, lo cual permite que los trabajos a realizarse tengan la máxima garantía de seriedad y conciencia, pudiendo pasar fácilmente del campo de la actividad diaria al de la investigación más avanzada. Gracias a ese personal ha podido el Laboratorio fundamentar siempre su criterio en la experimentación, permitiéndole así salir airoso en todos los conflictos y problemas que le fueron planteados.

PRESUPUESTO

La Ley de Presupuesto vigente autoriza las siguientes partidas anuales para su sostenimiento:

Para sueldos de los empleados	\$	43.440.00
Para gastos	"	3.600.00
		<hr/>
Total	\$	47.040.00

En este cómputo no figuran los sueldos ni los gastos del personal de las Usinas de Higienización, por cuanto unos y otros deben ser costeados por las Empresas respectivas.

COMETIDOS

El Laboratorio Químico Municipal tiene como función primordial practicar las inspecciones y análisis de toda clase de sustancias alimenticias, bebidas y envases destinados a contener unas y otras.

Para desempeñar esta tarea debe encauzar sus trabajos en tres direcciones distintas: la primera, en el sentido de efectuar el análisis de las sustancias alimenticias, bebidas, etc., que extraen los inspectores de los establecimientos comprendidos dentro del Departamento de Montevideo.

La segunda, atendiendo los pedidos de análisis que formula el público, no solamente de sustancias alimenticias, sino también otros que se relacionan con el comercio, la industria o la agricultura. Estos análisis son gratuitos si el interesado desea conocer solamente la calidad higiénica de las sustancias. Abona un derecho de análisis cuando desea conocer el detalle de los análisis con un fin comercial y desea un certificado.

La tercera, tan importante como las anteriores, está encaminada a practicar periódicamente el estudio de los productos genuinos de fabricación nacional o importados, con el fin de que sirvan de norma en la clasificación de muestras dudosas.

La importancia relativa que guardan estas tres cla-

ses de trabajo puede apreciarse por el siguiente resumen de los realizados durante el año anterior, que puede aplicarse con poca diferencia a otros años:

<u>Año 1929</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
Análisis de inspección	2.683	12.2
" particulares	17.648	80.8
" de estudio	1.494	7.0
Totales	21.825	100.0

Como puede verse por este estado, el público demanda una contribución considerable al Laboratorio, pues el 80 % de los análisis son exigidos por él. Aunque éstos son de naturaleza más simple que los análisis de inspección o los de estudio, puede calcularse, no obstante, que la cuarta parte del personal está ocupada en tareas no retribuidas. Calculando en \$ 2.00 el costo de cada análisis solicitado por el público y descontando lo percibido por derecho por el mismo concepto, el Laboratorio sirvió al público por valor de \$ 33.706.00 no percibidos.

CANTIDAD DE ANÁLISIS

Considerada de un modo global, la cantidad de análisis va en aumento cada año, como puede verse en el siguiente resumen:

Año 1923 —	7.810 análisis.
" 1924 —	10.469 "
" 1925 —	13.713 "
" 1926 —	15.181 "
" 1927 —	19.134 "
" 1928 —	22.207 "
" 1929 —	21.825 "
" 1930 —	(6 meses) 12.824 análisis.

COSTO MEDIO DE CADA ANÁLISIS

No teniendo en cuenta lo recaudado, el costo medio de cada análisis durante el año 1929 fué de \$ 2.10.

Laboratorio Químico Municipal

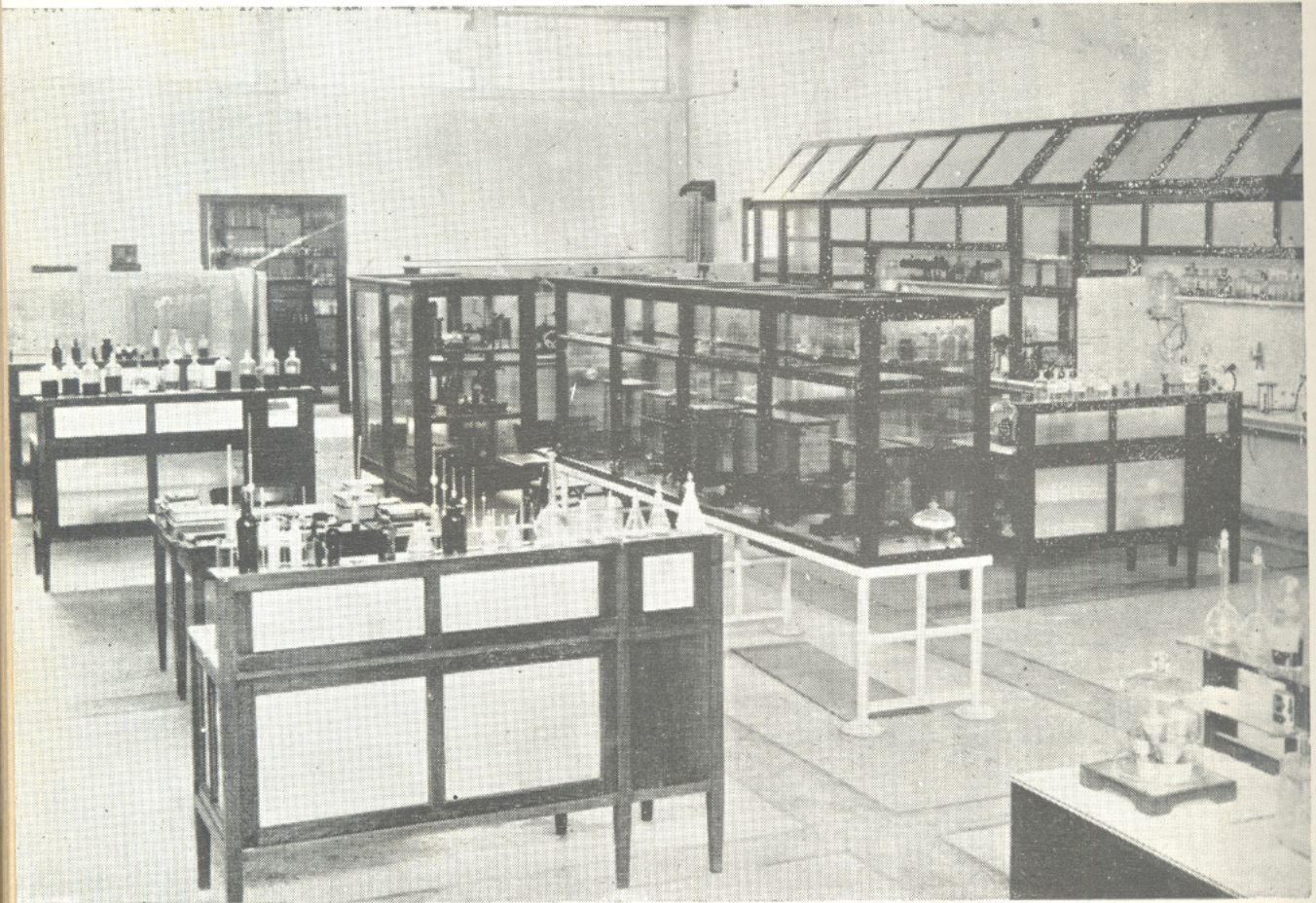


Biblioteca

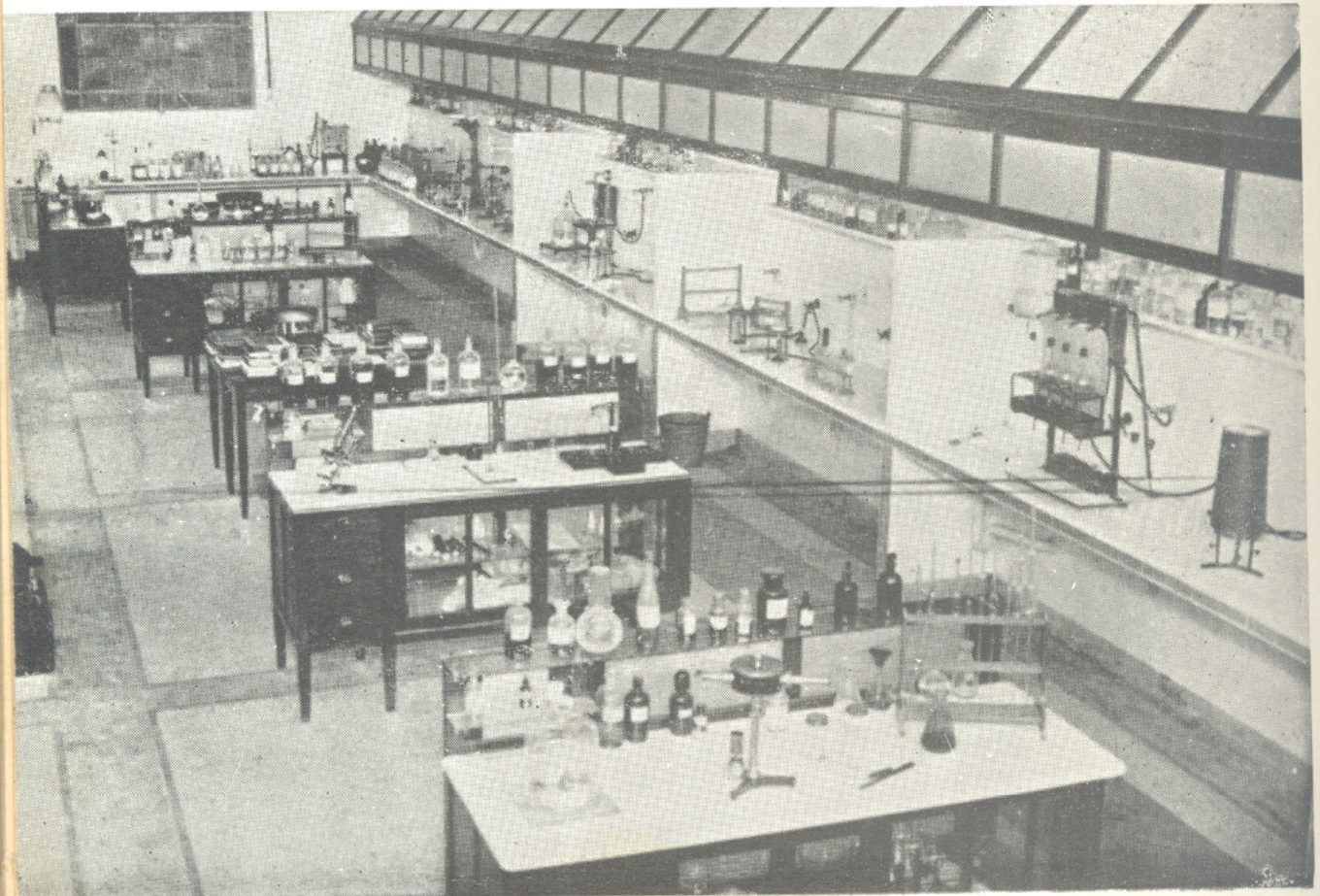


Sección leche

Laboratorio Químico Municipal



Laboratorio general



Laboratorio general

Descontando lo recaudado y el importe nominal de las multas, se tiene la cifra de \$ 1.10 por cada análisis.

ORGANIZACIÓN DEL LABORATORIO

La organización del Laboratorio prevé tres clases de tareas distintas:

- 1.º) Tareas de Inspección.
- 2.º) " de Laboratorio.
- 3.º) " de Administración.

1.º)

Tareas de Inspección

Este servicio lo realizan dos inspectores de 3.^a y dos inspectores de 6.^a, por Comisiones formadas por un inspector de 3.^a y uno de 6.^a, cuando se trata de extraer muestras de los distintos establecimientos para someterlas al análisis pericial o cuando se trata de constatar infracciones de carácter reglamentario o de higiene elemental. Para esto reciben instrucciones del Jefe del Laboratorio, quien les indica en términos generales las sustancias que convendría extraer y la clase de establecimientos que correspondería visitar; el inspector visita los establecimientos de un radio determinado a su elección y extrae una o varias muestras, según la impresión objetiva que recibe.

En las inspecciones de leche y en las demás inspecciones que exigen conocimientos técnicos, un inspector de 3.^a va acompañado de un químico, quien efectúa un examen sumario de las sustancias cuya inspección le fué encomendada, procediendo al secuestro de las sustancias que considere dudosas, hasta tanto un análisis más prolijo, realizado en el Laboratorio, decida si son aptas o no para el consumo. Cuando las sustancias son decididamente malas y alteradas por su naturaleza, el químico decide de inmediato su decomiso.

FALSIFICACIONES

En general puede decirse que no existe falsificación nociva a la salud, y esto por la sencilla razón de que las penas que se imponen a los falsificadores en estos casos son severísimas, puesto que interviene la Justicia Criminal, la cual no se conforma con multas, sino que impone pena de prisión por término variable, de acuerdo con el Código Penal.

Varios ejemplos aleccionadores de las penas aplicadas a distintos comerciantes han bastado para que cesara esa práctica, que antes de la fundación del Laboratorio era cosa corriente.

En cambio, la falsificación de alimentos con sustancias no nocivas, como ser agua a la leche, chuño a la cocoa, harina a la pimienta, cebada al café, etc., son todavía muy frecuentes, y por consiguiente los decomisos que se realizan suman cantidades inverosímiles, como puede verse en el siguiente resumen:

Año 1924,	se decomisaron	3 toneladas.
" 1925	" "	3 "
" 1926	" "	16 "
" 1927	" "	5 "
" 1928	" "	3 "
" 1929	" "	9 "

En leche solamente se decomisaron alrededor de dos mil litros anuales. En esas sustancias decomisadas entra de todo, pero figuran especialmente las sustancias de fácil alteración, como ser: las frutas secas, las conservas, los embutidos, el pescado seco, etc.

A los falsificadores y a los vendedores de sustancias averiadas la Dirección de Salubridad les aplica una multa que va de diez a cien pesos, según la importancia de la falta. Además, se les decomisa toda la mercadería falsificada sin respetar siquiera aquella que podría comerse impunemente. Así por ejemplo, el dulce adulterado con boniato podría ser comestible, el café con achicoria o con cebada también lo sería, pero la Ley ha entendido castigar al falsificador haciéndole perder el valor de la mercadería con la cual intentó engañar al pueblo.

Por si esto no fuera bastante, la Dirección de Salubridad publica en la prensa el nombre de los adulteradores, lo que constituye para éstos la pena más grande que puede imponérseles, puesto que su falta llega a conocimiento de sus clientes y del público, influyendo en su crédito. Hay comerciantes a quienes no les afecta la multa ni la pérdida de la mercadería y que pagarían de buena gana cualquier cantidad para evitar el perjuicio que les causa la publicación de sus nombres.

Un capítulo importante de la labor del Laboratorio lo constituye la vigilancia de los productos de fácil alteración, como ser las conservas de ave y de pescado, el pescado seco, la fruta seca, las cuales no se falsifican, pero en cambio son conservación limitada, y pasado un cierto tiempo se vuelven peligrosas. Ha habido necesidad de realizar verdaderas campañas para impedir la venta de tales productos, siendo muy particular que frecuentemente las cantidades en mal estado decomisadas se cuentan por toneladas, lo cual demuestra la existencia de acaparadores de artículos en mal estado. En las 16 toneladas de artículos decomisados en el año 1926 se cuentan 10 correspondientes a mercaderías averiadas y que hubieran pasado al consumo sin la intervención del Municipio.

2.º)

Tareas de Laboratorio

Éstas se distribuyen entre el personal técnico, constituido por cuatro Peritos Químicos, seis Químicos ayudantes y un Bacteriólogo; las sustancias que deben analizarse van a distintas secciones o pequeños laboratorios, distribuidas de acuerdo con las características analíticas de cada una. Así, por ejemplo, existe una Sección leche, donde se analiza la leche de vaca, leche condensada, leches fermentadas, cremas, etc.

La Sección Vinos analiza, además de éstos, las sidras, la cerveza, el vinagre, las bebidas alcohólicas, etc.

La Sección Conservas analiza éstas, los condimentos, frutas secas, café, yerba, etc., y así sucesivamente.

Dentro de las distintas secciones conviene destacar la Sección Aguas, donde se analiza, no solamente agua de los aljibes, manantiales, aguas minerales, etc., sino que, diariamente, se efectúa un análisis químico del agua corriente, estudiando sus condiciones higiénicas y sus características. En la Sección Leche, aparte del examen químico, se efectúa un examen bacteriológico.

Clasificando las muestras que se analizan por su naturaleza, podría establecerse para el año 1929 el cómputo siguiente:

Aguas de alimentación	667
Bebidas en general	152
Sustancias alimenticias	3.867
Condimentos	77
Envases, sifones, etc.	16.979
Productos industriales, etc.	83
	<hr/>
Total	21.825

3.º)

Tareas de Administración

Esta Sección comprende un Auxiliar 1.º, un Auxiliar 2.º y un Auxiliar 3.º, que tienen a su cargo anotar en libros especiales todas las sustancias y objetos destinados al análisis, dándoles un número de orden.

Con estos datos rotulan las muestras para analizar y las entregan a los operadores técnicos, con un formulario que debe llenar el operador.

Esta misma Sección tiene a su cargo una serie de registros, en los cuales están inscriptos todos los establecimientos que se dedican a la fabricación de sustancias alimenticias y en los cuales consta la ubicación del establecimiento, la razón social y los productos que elabora, especificados en detalle.

Otros registros llevan la constancia de las personas que se dedican a la venta de helados, estando obligados los fabricantes a hacer analizar sus utensilios antes de ponerlos en uso; otro registro especial comprende la

inscripción de todos los que se dedican a la producción y venta de la leche, y un registro aparte, en el que consta el nombre de los repartidores.

Otros nuevos registros se han hecho para anotar a los fabricantes y expendedores de manteca pasteurizada y para los que expenden "Leche inspeccionada".

Esta misma Sección tiene a su cargo la redacción de las notas mensuales a la Dirección dando cuenta de los resultados de las inspecciones; notas también mensuales redactando el movimiento estadístico de la Repartición; libro de Caja y movimiento de valores que justifican la percepción de derechos. Y por último, lleva el trámite de los expedientes y la confección de notas y memorias que establecen el lazo de unión con la Dirección de Salubridad u otras Reparticiones.

Entre las funciones no determinadas por el Reglamento ni por la finalidad concreta de este Laboratorio, hay cierto número de trabajos que exigen tiempo y estudio, tales como el asesoramiento constante, solicitado por la Dirección de Salubridad, por el H. Concejo u otras Reparticiones del Estado y relacionado con el análisis de sustancias alimenticias o sobre tópicos distintos relacionados con la higiene de la alimentación, del suelo, de las habitaciones, empleo de medicamentos, carburantes, análisis toxicológicos, productos desinfectantes, materiales de construcción, o sobre puntos relacionados con la destrucción de parásitos nocivos a la salud.

A. Peluffo.
